Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

04 de Julio de 2018

DUOC: Nº 207/2018

Señores
SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL de Néstor González
Ref. : C.D. N° 10/2018 Servicio de provisión de café en máquinas.
ID 341.298

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 906/2018 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para el servicio de provisión de café en máquinas por:

MONTO MINIMO Y MAXIMO ADJUDICADO
Monto Mínimo: 15.000.000.- (Guaraníes Quince millones)
Monto Máximo: 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones)

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, vigente.
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, vigente.
- Certificado de cumplimiento con el IPS.
- Recibo de Pago de la Patente Comercial - Municipal, vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Constancia de presentación de planillas laborales emitida por el Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social, correspondiente al último periodo vigente.

Importante: La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación

Teniendo en cuenta el Decreto N° 7.434./2011 en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por la Convocante, una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta 10 (diez) días hábiles siguientes a la Notificación. Así mismo la formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación.

- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 5% del monto total del contrato (Gs. 30.000.000.-) (dos ejemplares de un mismo tenor).

Sin otro particular les saludo atentamente.

Tec. Delia Abreu
Encargada de la UOC

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

Re: Remitir Notif. de Adjudicación

1 mensaje

san miguel gastronomia <SG.sanmiguel@hotmail.com> 4 de julio de 2018, 11:47
Para: Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

Buenas.

Muchas gracias.

Acuse recibido

De: Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>
Enviado: miércoles, 4 de julio de 2018 09:21
Para: sg.sanmiguel@hotmail.com
Asunto: Remitir Notif. de Adjudicación

Remito adjunto Notas DUOC N° 207/18 CD N 10 Servicion de provisión de café en máquina.

Favor remitir acuse

Atte --

Gloria Gamarra

--
Unidad Operativa de Contrataciones
Teléf: 588 7145